	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL – CTGL. No. 70 APROBACION DE LA MATRIZ DE CIERRE DE TERMINOS DE REFERENCIA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, PIDAR RESOLUCION 768 DE 2022			
FECHA DE REUNIÓN:	28	MAYO	2026	HORA: 7:00 A.M.

ACTA No. 70

OBJETIVO:	Realizar la aprobación de la matriz de cierre de términos de referencia y evaluación de propuestas, PIDAR 768 de 2022
PARTICIPANTES:	Carolina Andrea Lopez Rosas - Directora UTT. No. 9 Popayán. Yaid Ferley Bolaños Díaz - Representante legal Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.
ASISTENTES:	Carolina Andrea Lopez Rosas - Directora UTT. No. 9 Popayán. Yaid Ferley Bolaños Díaz - Representante legal Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. Lizeth Carolina Paz Velásquez - Apoyo jurídico PEA – CRIC. Diana Judith Camargo Carrascal – Delegada Vicepresidencia de Gestión Contractual. Daniel Felipe Sanabria Villate – Delegado Vicepresidencia de Integración Productiva. Luis Fernando Tupaz Manquillo – Apoyo a la supervisión del PIDAR 768 de 2022

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Saludo y presentación de los asistentes.
- 2). Aprobación de la matriz de cierre de términos de referencia y evaluación de propuestas, PIDAR 768 de 2022

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1). SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES

El profesional Luis Fernando saluda a los asistentes, quienes se relacionan al inicio de la reunión, solicita la presentación de cada uno de los participantes y, una vez verificado el quórum, da paso al segundo punto del orden del día.

2). APROBACION DE LA MATRIZ DE CIERRE DE TERMINOS DE REFERENCIA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, PIDAR CON RESOLUCION 768 DE 2022.

El profesional Luis Fernando manifiesta que el Comité Técnico de Gestión Local, se citó con el objetivo de aprobar las matrices de cierre y evaluación correspondientes a los términos de referencia publicados para el PIDAR 768, cuyos costos serán cubiertos con cargo a los rendimientos financieros generados por el proyecto.

Informa que previamente se realizó una Mesa Técnica el día 14 de mayo de 2026, en la cual se revisaron las matrices de cierre y evaluación, así como la documentación física y digital presentada por los proponentes, con el fin de verificar y validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada uno de los tres términos de referencia, relacionados a continuación:

Contratación de un Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista por un período de siete (7) meses, con un presupuesto estimado de \$38.500.000.

Contratación de un Contador o Apoyo Contable por un período de siete (7) meses, con un presupuesto estimado de \$35.000.000.

Contratación de dos (2) Técnicos Pecuarios por un período de siete (7) meses, con un presupuesto estimado de \$49.000.000.

Seguidamente, informa que el cronograma establecido para la publicación de los términos de referencia fue el siguiente:

Apertura del proceso: 5 de mayo de 2026.

Plazo máximo para recepción de observaciones: 6 de mayo de 2026 hasta las 4:00 p.m.

Respuesta a observaciones: 7 de mayo de 2026.

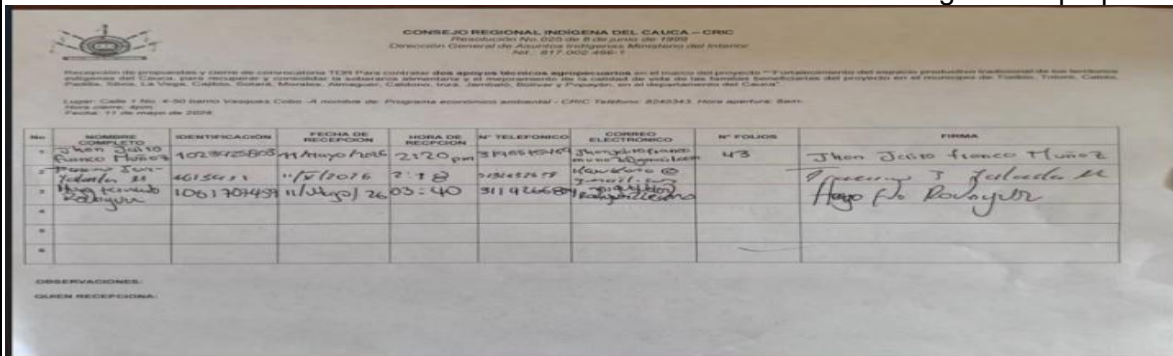
Plazo máximo para expedición de adendas: 8 de mayo de 2026.

Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria: 11 de mayo de 2026, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Deja constancia de que durante el período de observaciones no se recibió ninguna observación por parte de interesados.

Posteriormente, informa que las ofertas presentadas por los proponentes fueron radicadas en medio físico y allegadas en sobres al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), por lo tanto, se procedió a diligenciar la respectiva matriz de cierre para cada uno de los términos de referencia.

Para el término de referencia de Técnicos Pecuarios se recibieron las siguientes propuestas:



Nº	NOMBRE COMITÉ	IDENTIFICACION	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	Nº TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO	Nº FOLIOS	FIRMA
1	John Julio Muñoz Franco	102342583	11/05/2026	2:20 pm	31451540	juanjulio@cric.org	43	John Julio Muñoz Franco
2	Francisco Yalanda	4615411	11/05/2026	7:18	31242217	francisco@cric.org		Francisco Yalanda
3	Hugo Fernando Rodrigo	106170149	11/05/2026	03:40	31194668	hugof@cric.org		Hugo Fernando Rodrigo

- 1). John Julio Muñoz Franco.
- 2). Francisco Yalanda.
- 3). Hugo Fernando Rodrigo.

Para el término de referencia de Contador se recibieron las propuestas de:

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRC
Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nº: 817.002.466-1

Recepción de propuestas y cierre de convocatoria TEDS Para contratar un profesional contable en el marco del proyecto "Fortalecimiento del espacio productivo tradicional de los territorios indígenas del Cauca, para fortalecer y consolidar la sostenibilidad administrativa y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto en el municipio de Toluá, Tuluá, Cabelo, Pámba, Sosa, La Vega, Capulí, Sotará, Morales, Almoguer, Caloto, Iruá, Jamundí, Bolívar y Popayán, en el departamento del Cauca"

Lugar: Calle 1 No. 4-50 Santo Vázquez Cobo -A nombre de Programa económico ambiental - CRC Teléfono: 8240343 Hora apertura: 8am
Fecha: 11 de mayo de 2026

Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	Nº TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº FOLIOS	FIRMA
1	Hever Alberto Polindara Rengifo	362300011	11/05/2026	8:43 am	3143003192	heverpolindara@gmail.com	43	<i>Hever Alberto Polindara Rengifo</i>
2	Wilmar Yotoyá	10256773	11/03/2026	2:50	3212009468	wilmar.yotoya@gmail.com	73	<i>Wilmar Yotoyá</i>
3	Isabel Toconás Quiguanas	523580085	11/05/2026	3:32 pm	3223082276	isabeltoconas@gmail.com	134	<i>Isabel Toconás Quiguanas</i>
4	Edward Robert Ecue Mera	106443847	11/05/2026	3:26 pm	315332221	edwardecue@gmail.com	51	<i>Edward Robert Ecue Mera</i>
5	Lucelly Guzmán	101619153	11/05/2026	3:55	3137143448	lucellyguzman@gmail.com	31	<i>Lucelly Guzmán</i>

OBSERVACIONES:
QUEM RECEPCIONA:

Calle 1 No. 4 - 50 Santo Vázquez Cobo, Convocatoria: 8242133 - 8242394
FAX (57) 8240343 A.A.216, Email: cric@cric-colombia.org - economicambiental@cric-colombia.org
BOGOTÁ, COLOMBIA

- 1). Hever Alberto Polindara Rengifo.
- 2). Wilmar Yotoyá.
- 3). Isabel Toconás Quiguanas.
- 4). Edward Robert Ecue Mera.
- 5). Lucelly Guzmán.

Para el término de referencia de Médico Veterinario se recibieron las propuestas de:

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRC
Resolución No. 025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nº: 817.002.466-1

Recepción de propuestas y cierre de convocatoria TEDS Para contratar un (1) médico veterinario o zootecnista en el marco del proyecto "Fortalecimiento del espacio productivo tradicional de los territorios indígenas del Cauca, para fortalecer y consolidar la sostenibilidad administrativa y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto en el municipio de Toluá, Tuluá, Cabelo, Pámba, Sosa, La Vega, Capulí, Sotará, Morales, Almoguer, Caloto, Iruá, Jamundí, Bolívar y Popayán, en el departamento del Cauca"

Lugar: Calle 1 No. 4-50 Santo Vázquez Cobo -A nombre de Programa económico ambiental - CRC Teléfono: 8240343 Hora apertura: 8am
Fecha: 11 de mayo de 2026

Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	Nº TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº FOLIOS	FIRMA
1	Francisco Yalanda		11/05/2026	3:00 PM	123452345			
2	Julián Quiguanas		11/05/2026	3:15 PM				
3								
4								
5								
6								

OBSERVACIONES:
QUEM RECEPCIONA:

Calle 1 No. 4 - 50 Santo Vázquez Cobo, Convocatoria: 8242133 - 8242394

- 1). Francisco Yalanda.
- 2). Julián Quiguanas.

El profesional Luis Fernando informa que, una vez realizada la revisión de la matriz de cierre, se verificó que todas las propuestas fueron radicadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. Seguidamente, consulta a los miembros del Comité si existe alguna observación o comentario frente a la información presentada. En vista de que no se presentan intervenciones por parte de los asistentes, somete a consideración del señor Yaid Ferley y de la Ing. Carolina Andrea la aprobación de la matriz de cierre correspondiente a los términos de referencia objeto de evaluación.

El señor Yaid Ferley manifiesta que por parte del Consejo Regional Indígena del Cauca, aprueban la determinación correspondiente.

La Ing. Carolina Andrea expresa que por parte de la Dirección también se aprueba la matriz de cierre para los tres (3) términos de referencia.

A continuación el profesional Luis Fernando comparte en pantalla la matriz de evaluación para el término de referencia correspondiente a la contratación de apoyo técnico.

1). John Jairo Franco

En relación con la evaluación, se informa que durante el examen preliminar se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el término de referencia, evidenciándose que presentó la totalidad de los documentos requeridos. Así mismo, se constató que acredita formación como Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias. No obstante, al realizar la verificación de la experiencia específica exigida para el cargo, se determinó que el proponente no cumple con el requisito mínimo establecido en el término de referencia, el cual corresponde a dos (2) años de experiencia específica. De acuerdo con las certificaciones aportadas y validadas, únicamente logró acreditar nueve (9) meses de experiencia específica como técnico agrícola en el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

De igual manera, se revisó un contrato con ACIN pero no aporta la certificación de cumplimiento o acta de liquidación que permita validar el tiempo de experiencia acreditado.

Por lo anterior, aunque el proponente cumple con los requisitos de formación y experiencia general establecidos en el término de referencia, no acredita la experiencia específica mínima requerida, razón por la cual se concluye que no cumple con las condiciones habilitantes para continuar en el proceso de selección.

2). Claudia Vélez,

Se verificó que cumple con todos los requisitos habilitantes, así como con la experiencia general y específica exigida. Aunque una certificación presentada con Fiduagraria no fue tomada en cuenta por no cumplir con los requisitos establecidos para su validación, ello no afecta el cumplimiento de las condiciones exigidas.

El profesional Luis Fernando manifiesta que se adjudicaría de una de las vacantes a la señora Claudia Méndez, mientras que la segunda vacante deberá ser objeto de una nueva convocatoria.

La abogada Diana Judith señala que para realizar una nueva publicación únicamente será necesario aclarar el objeto contractual, indicando que la convocatoria corresponderá a una sola vacante.

Posteriormente, el profesional Luis Fernando somete a consideración por parte del señor Yaid Ferley y de la Ing. Carolina Andrea, la adjudicación de una de las vacantes a la señora Claudia Vélez

El señor Yaid Ferley aprueba la adjudicación a la señora Claudia Vélez y deja constancia de que el señor John Jairo Franco no cumple con los requisitos exigidos.

La Ing. Carolina Andrea manifiesta que por parte de la Unidad Técnica Territorial, se aprueba la adjudicación a la señora Claudia Vélez, quedando pendiente la publicación de una nueva convocatoria para cubrir la vacante restante.

El profesional Luis Fernando presenta a continuación, la evaluación correspondiente al término de referencia para Médico Veterinario.

1). Francisco Yalanda

Informa que el señor Francisco presentó su documentación digital en un CD que no pudo ser abierto ni verificado, pese a intentarse su apertura en tres equipos diferentes. En consecuencia, no fue posible validar la información requerida en el término de referencia, razón por la cual se determina que no cumple con los requisitos establecidos.

2). Julián Quiguanas

Por su parte, el señor Julián presentó la documentación digital en una memoria USB, permitiendo la revisión y validación de la totalidad de los documentos aportados.

Se verificó que acredita formación profesional como Médico Veterinario y experiencia general y específica suficiente para el cargo, incluyendo certificaciones expedidas por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, Freddy Hurtado Ruiz, Avícola Saldarriaga y el Resguardo Indígena de Pitayó, entre otras.

La experiencia acreditada suma un total de 22 años y 13 días. Se aclara que algunas certificaciones no fueron acumuladas debido a traslapes temporales entre contratos, aplicándose únicamente el tiempo efectivo de experiencia.

Por lo anterior, se concluye que el señor Julián Quiguanas cumple con los requisitos establecidos en el término de referencia.

Teniendo en cuenta que no se presentan observaciones el profesional Luis Fernando solicita la aprobación por parte del señor Yaid Ferley y de la Ing. Carolina Andrea para la adjudicación del proceso al señor Julián Quiguanas.

El señor Yaid Ferley aprueba la adjudicación del término de referencia al señor Julián Quiguanas y deja constancia de que el señor Francisco Yalanda no cumple debido a que no fue posible verificar la documentación digital presentada.

La Ing. Carolina Andrea manifiesta que por parte de la Dirección también se aprueba la adjudicación del término de referencia de Médico Veterinario al señor Julián Quiguanas, quién cumplió con todo lo planteado en el término de referencia

Finalmente, el profesional Luis Fernando presenta la evaluación correspondiente al término de referencia para Contador y explica que una vez realizada la revisión documental y de experiencia se concluye lo siguiente:

1). Hever Alberto Polindara Rengifo

No cumple con la experiencia específica mínima exigida, acreditando únicamente 0,36 años, teniendo en cuenta que se requerían tres (3) años de experiencia

2). Edward Robert Ecue Mera.

No cumple con la experiencia general exigida de seis (6) años, dado que su tarjeta profesional fue expedida el 6 de diciembre de 2022.

3). Wilmar Cuyato Astudillo.

No cumple porque no aporta el documento de afiliación a seguridad social en salud y pensión, requisito establecido como no subsanable, además de no acreditar la experiencia requerida.

4). Lucelly Guzmán.

No cumple debido a que no fue posible abrir ni verificar la documentación digital presentada en CD.

5). Isabel Toconás Quiguas.

Cumple con todos los requisitos habilitantes, la experiencia general y la experiencia específica exigidas en el término de referencia.

Por lo anterior, se concluye que la única proponente que cumple con los requisitos establecidos es la señora Isabel Toconás Quiguas.

El profesional Luis Fernando somete a consideración del señor Yaid Ferley y de la Ing. Carolina Andrea la aprobación de la adjudicación del proceso a la señora Isabel Toconás Quiguas.

El señor Yaid Ferley aprueba la adjudicación del término de referencia a la señora Isabel Toconás Quiguas.

La Ing. Carolina Andrea, manifiesta que por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, se aprueba la adjudicación del término de referencia para Contador a la señora Isabel Toconás Quiguas.


El profesional Luis Fernando informa que únicamente queda pendiente la provisión de una vacante correspondiente al término de referencia de Técnicos Pecuarios, para la cual deberá adelantarse una nueva convocatoria una vez se publique el acta y se surtan los términos establecidos para observaciones.

Agradece la participación de los asistentes y da por finalizado el Comité Técnico de Gestión Local siendo las 7:31 a.m. del día 28 de mayo de 2026.

FIRMAS:



CAROLINA ANDREA LOPEZ ROSAS
Directora UTT. No. 9
Supervisora del proyecto



YAID FERLEY BOLAÑOS DIAZ
Representante legal
Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC



LUIS FERNANDO TUPAZ MANQUILLO
Apoyo a la supervisión PIDAR 768 de 2022